



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAYANA CAROLINA MINDIOLA RINCON Pasaporte 17821493 (Madre), ISMAY JOSE LIZARDO Pasaporte 16632908 (Padre) de ISMAY JOSE LIZARDO MINDIOLA Pasaporte 32272273, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 132 proferido el día 01/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761600541

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/10/2019

Desfijar el: 15/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Sandra Cortes Franco

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Norte

Caldas

